



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.**

ASISTENTES

D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Presidenta Accidental
D ^a M ^a Carmen García Martínez	Concejala
D. José Tomás Molina Prats	Concejal
D. Jesús Hernández Francés	Concejal
D ^a Ester Esquembre Bebia	Concejala
D ^a Concepción Beltrán García	Concejala
D. Luis Antonio Pardo Asunción	Concejal
D ^a Paula García Sánchez	Concejala
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D ^a Mercedes Rodríguez Ferrándiz	Concejala
D ^a Ana M ^a Mas Díaz	Concejala
D. Amado Juan Martínez Tomas	Concejal
D. Miguel Angel Salguero Barceló	Concejal
D. José Fco. García García-Leñero	Concejal
D. Fulgencio José Cerdán Barceló	Concejal
D ^a Sandra Cuenca Moreno	Concejala
D. José M ^a Arenas Ferriz	Secretario Accidental

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Francisco Javier Esquembre Menor	Alcalde
D ^a Mercedes Menor Céspedes	Concejala
D. Antonio López Rubio	Concejal

NO ASISTEN

D. Antonio Pastor López	Concejal
D ^a Isabel Micó Forte	Concejala

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **30 de mayo de 2016** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado, ostentando la



Presidencia de esta sesión plenaria D.^a M^a Catalina Hernández Martínez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 803, de fecha 27 de mayo de 2016.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

1.- **PUNTO ÚNICO.-** Sorteo para la formación de Mesas Electorales para las Elecciones a Cortes Generales el día 26 de junio de 2016.

2041_1_1

A tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril y 8/1991, de 13 de marzo y dentro del plazo establecido para ello, por este Pleno Municipal, se procede al sorteo para la formación de las Mesas Electorales, con motivo de las próximas Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el día 26 de junio de 2016. Por la Sra. Presidenta Accidental, D.^a M^a Catalina Hernández Martínez, se manifiesta a los asistentes, que para el sorteo se va a utilizar el programa informático que la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística ha facilitado a todos los Ayuntamientos. El programa incluye el censo electoral, válido para las Elecciones Generales, con 26.070 registros. A continuación, se procede al oportuno sorteo, en primer lugar, de los Presidentes, tanto del titular como de los dos suplentes, que reúnen los requisitos exigidos en el citado artículo 26 y con posterioridad, se procederá a insacular por el mismo sistema, los nombres de los Vocales para las cuarenta y nueve Mesas Electorales, tanto titulares como sus dos suplentes, dando su conformidad todos los asistentes y procediéndose seguidamente a la realización del sorteo, cuyo resultado queda unido al expediente de Secretaría, sobre las Elecciones meritadas y para su traslado a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta Accidental levantó la sesión siendo las **13:20**, del día al principio expresado, de lo que yo el Secretario Accidental, CERTIFICO.

Vº Bº
LA PRESIDENTA ACCTAL.,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: M^a Catalina Hernández Martínez

Fdo.: José M^a Arenas Ferriz